



## ACTA N° 140-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales, Psic. Ind. Diego Salinas, Director de Gestión de Talento Humano; Ab. Olimpido García, Registrador de la Propiedad (E); Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcdo. Diego Carvajal Mantilla, Coordinador de Comunicación Social, Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ab. Carlos Eduardo Celi, Procuraduría Síndica; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Cbo. Edison Rodríguez, Jefe del Cuerpo de Bomberos; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, muy buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, un saludo cordial a los señores representantes del Registro de la Propiedad quienes se encuentran presentes, en este momento vamos a dar inicio a la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**Señora Secretaria**, señor Alcalde muy buenos días con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

## **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 138-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 139-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

3.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500129022000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, CALLE JUAN MONTALVO, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704520321011000, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL ROSARIO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE MALCHINGUÍ; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde**, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno muchas gracias señor Alcalde, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, señores Directores señor Procuraduría Síndico, señorita Secretaria, señores miembros del Registro de la Propiedad, muy buenos días con todos elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.



**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del mismo por favor.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 138-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**Señor Alcalde**, observaciones al acta, tiene la palabra la señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores de la Municipalidad, señores funcionarios del Registro de la Propiedad, buenos días con todos, he revisado el acta número 138 en la que he encontrado varias observaciones que las voy a realizar, en la página número 5 en la intervención del compañero Edgar Alcocer, justamente en la última línea tendría que retirarse esta tengas más observaciones y deberá ser tengan más observaciones entonces se deberá aumentar la letra n, así también en la página número 7 en la intervención de la Ing. Francis Loor Directora de Servicios y Control Público, donde dice perdón señora Concejala el tema del informe que usted menciona si esta la documentación y se encuentra si esta dada la documentación, así mismo en la página número 8 en la intervención del compañero Luis Campos, en la parte final se encuentra también tendría que eliminar la palabra en la porque esta trabajar en la dentro de la Dirección y es trabajar dentro de la Dirección; en la página número 10 en la intervención del compañero Edgar Alcocer, en la línea más o menos número 8 se debería aumentar la letra s ya que esta mismo y es mismos miembros policiales, con esas observaciones no si algún otro compañero tenga alguna otra observación elevaría a moción que se apruebe el primer punto del orden del día.

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del orden del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN NO. 379.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA APROBACIÓN NO. 138-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 138-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 139-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**Señor Alcalde**, observaciones al acta, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.



**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, muy buenos días, compañera, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores, señores miembros del Registro de la Propiedad, señor Alcalde una vez que he procedido a revisar el acta y al no encontrar ninguna observación por mi parte, elevaría que se apruebe el acta número 139.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del orden del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN NO. 380.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 139-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 139-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**TERCER PUNTO.-** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500129022000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, CALLE JUAN MONTALVO, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde,** señor del Registrador que explique el motivo de la solicitud por favor.

**Ab. Olimpido García, Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo (E),** señor Alcalde con su permiso, buenos días señores Concejales, señores Directores, compañeros funcionarios del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, hemos solicitado al señor Alcalde y al Concejo Municipal, que se nos entregue en donación las instalaciones del Registro de la Propiedad donde funciona actualmente, nosotros como lo determina la Ordenanza tenemos autonomía financiera, administrativa y registral por lo tanto queremos ser dueños o propietarios del inmueble donde nosotros funcionamos actualmente, el Registro de la Propiedad crece constantemente y por lo tanto necesita ampliar sus instalaciones, para poder invertir en esas instalaciones tenemos que ser propietarios señor Alcalde y señores Concejales miembros del Concejo Municipal, con esos antecedentes jurídicos y también técnicos hemos solicitado de manera muy técnica se ha solicitado a los técnicos para poderlo tratar hoy en la sesión de Concejo, y que se nos entregue de manera gratuita y en donación al Registro de la Propiedad, eso es todo de mi parte señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** muy bien tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** si señor Alcalde muy buenos días con todos los presentes, tengo una pregunta en el informe jurídico que se nos presenta para este punto tenemos valores diferentes con los que de la Dirección de Avalúos y Catastros y también con la parte administrativa si bien es cierto aquí consta en el informe jurídico, el valor es 91.096,86\$ USD, pero en Avalúos y Catastros pone 91.22,91\$, de igual forma en el avalúo del lote hay un valor de 26.069,08 USD, pero en el otro informe de la Dirección de Avalúos y Catastros es el valor de 26.195,13 USD, entonces como siempre señor Alcalde mi sugerencia es que los valores de los informes jurídicos como técnicos debe haber concordancia y la otra es la pregunta si bien es cierto el Registro de la Propiedad tiene su construcción ahí y lo que es las entradas y estacionamientos como estaría establecido porque eso no está contemplado, si bien es cierto ahí también está funcionando EMASA, y como



quedaría los espacios comunales en esta parte como estaría establecido, si bien es cierto no sé si está establecido en el informe mismo como estaría destinado los espacios para el Registro de la Propiedad, para los estacionamientos y los espacios verdes que tenemos ahí no sé si está contemplado en el área que va a ser donada, eso no más mi pregunta señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, si señor Procurador Síndico sírvase explicar la inquietud del señor Concejal.

**Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico**, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores buenos días, justamente para la donación se ha revisado todo lo que es de la Dirección de Planificación Institucional ahí hay el certificado de catastros que está justamente otorgado donde establece que el avalúo total es de 91.222,91\$, y claro este inmueble ha sido producto de una adquisición del año 1962, donde se ha ido conciliando los derechos y acciones, este cuerpo de terreno justamente asido materia de un fraccionamiento aprobado en el año 2017, dentro de ese fraccionamiento aprobado se considera el lote número 3 el objeto de la donación señor Alcalde, y de los cuales esta remplazado este momento el Registro de la Propiedad se encuentra funcionando ahí, es inaudible obviamente el funcionamiento de este organismo Municipal que tiene Autonomía Administrativa es decir patrimonial y de esta forma lo que se está procediendo justamente es a donar el área que se encuentra remplazada, la consulta de la parte técnica de los parqueaderos y todo lo demás se podría hacer justamente en los lotes que queden al frente que están establecidos para el efecto y que se están utilizando en este sentido pero en esas palabras más bien sería señor Alcalde, tal vez la parte técnica nos explique porque jurídicamente lo que tiene y está en posesión del Registro de la Propiedad está dándose en donación justamente, y de la parte de los parqueaderos y accesos sería la parte técnica en ese sentido señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, si muy bien por favor Arq. Jaidin que se sirva explicar.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial**, buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros Directores, con todos muy buenos días, con respecto a los accesos que hacen referencia en el fraccionamiento que se tiene registrado en la Dirección de Avalúos y Catastros, se puede observar de forma general que cada uno de los lotes tiene su frente hacia la calle Juan Montalvo, es decir no habría ningún inconveniente en que ha futuro estos lotes tengan dificultad de acceso el caso sería en que uno de los lotes estuviese ocupando la totalidad del frente de la calle Juan Montalvo y ahí sí habría ese inconveniente gracias.

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

**Señor Alcalde**, creo que todo está claro porque todos tienen acceso directo a cada uno de los lotes, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde, yo quiero hacerle una pregunta al señor financiero, que nos explique si afecta dar en donaciones el patrimonio de la Municipalidad.

**Señor Alcalde**, por favor Ing. Carlos Fiallos que se sirva sustentar la pregunta de la señora Concejal.

**Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero**, señor Alcalde muy buenos días señores Concejales, compañeros Directores, al entregar en donación un inmueble si afecta el patrimonio institucional, de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental 3.1.21.6 Donaciones Entregadas y Recibidas, la afectación económica se produce directamente al patrimonio Municipal, ya que esto vendría a disminuir al momento de realizar una donación tal como lo establece en la norma mencionada, entonces sí afecta señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, claro pero estamos entregando a una entidad que es parte del Municipio mismo, como es el Registro de la Propiedad si estuviéramos entregando a un tema privado sería diferente, lo que estamos haciendo es organizar de mejor manera la infraestructura para que sea manejada correctamente y tengan el espacio correspondiente que requiere el Registro de la Propiedad porque en este momento se les ve bien estrechos ahí con los funcionarios y toda esa situación, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde, no es que yo me quiera interponer a eso pero, si deberíamos más adelante tomar mucho en cuenta eso porque claramente nos dice el señor financiero que si afecta al patrimonio Municipal las donaciones, entonces eso si me gustaría que se quede un poco más claro y se tome mucho en cuenta para futuras donaciones, esto sobre el patrimonio de la Municipalidad eso no más señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, si muy bien tiene la palabra señora Concejal, Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno señor Alcalde, compañera Concejal, compañeros Concejales, señores Directores, con todos los presentes muy buenos días, bueno creo que debemos puntualizar de que el Registro de la Propiedad ya viene funcionando por varios años, dentro de las instalaciones que así lo está haciendo y esa es la garantía que se está generando un servicio directamente para el cantón Pedro Moncayo, más bien creo que en este momento se



está procediendo a formalizar legalmente algo en caso de que así el Registro de la Propiedad quiera general algún tipo de inversión pues no podría hacer en el caso de que no esté a nombre del Registro de la Propiedad, lo único que creo que como Concejo Municipal siempre velaremos es que dichas instalaciones se den uso para lo que en realidad en este momento se está solicitando, por otra parte yo quisiera conocer el antecedente del porque sucede esto porque no es la primera ocasión que no existe una correlación entre los datos que existen dentro de la Dirección de Avalúos y Catastros o del sistema catastral y lo que se emite por parte de los certificados de Gravámenes del Registro de la Propiedad, este es el caso y de hecho nos ponen una de las observaciones que el área en el Certificado de Gravámenes marca una superficie de 598,55 m<sup>2</sup>, lo cual difiere con el sistema catastral, entonces si es una preocupación porque creo que hay esta desconexión total entre los dos tipos de sistemas y si es importante poder trabajar para que no tengamos estas diferencias, que en muchas ocasiones así sean metros que difieren al Concejo Municipal le complica al momento de tomar decisiones porque aparentemente la información que se nos da es errónea pero lo que esta erróneo es prácticamente lo que contiene dentro de cada uno de los sistemas, entonces si me gustaría saber a qué se debe estas diferencias que se otorgan siempre en todos los trámites que se nos han presentado.

**Señor Alcalde,** por favor Arq. Miguel Cisneros que nos ayude solventado la inquietud de la compañera Concejal.

**Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros,** señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores con todos buenos días, bueno respondiendo a la primera pregunta los sistemas catastrales es imposible catastrarle al milímetro tal cual como consta en la escritura es por eso que existen fallas y no es que sea una falla del Registro de la Propiedad o de la Dirección de Avalúos y Catastros, en el Certificado de Gravámenes o Certificado de Catastros es por ello que como les menciono el sistema no nos permite catastrar al milímetro por eso que hay inconsistencias en el área del catastro como en el área del Certificado de Gravámenes, ahora el área del catastro es una área referencial que nosotros tenemos, ahora lo que nosotros debemos es basarnos al Certificado de Gravámenes que emite el Registro de la Propiedad, bueno respondiendo a la pregunta del señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango les voy a dar lectura lo siguiente; y si me puede dar revisando con los datos que existen ahí le voy ir diciendo el área de construcción, avalúo del terreno, avalúo área de construcción 336,25m<sup>2</sup>, avalúo del terreno \$26195,13, avalúo de construcción \$65027,78, avalúo total de la propiedad USD 91.222,91, esos son los datos que pertenecen a la Dirección de Avalúos y Catastros.

☎ (02) 3836560

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, eso hacía mención los valores que en este caso emite el compañero Arq. Miguel Cisneros Director de la Dirección de Avalúos y Catastros, pero si debe haber relación con el otro informe porque en el otro informe en cambio en el control de bienes es USD 26195.13, entonces si hay una diferencia como mencionaba la compañera Concejal Miryam así sea un número debe haber concordancia, pero como esta mencionando en este caso la parte técnica por la situación que no puede ser exacto y de igual forma debe ser el avalúo si en este caso hay uno o dos metros que hay de diferencia el avalúo va a ser diferente, bueno con las explicaciones que acaba de mencionar no sé si alguien más va a mencionar alguna otras cosa más, si no para elevar a moción señor Alcalde, bueno con las observaciones hechas con los compañeros y con las explicaciones de la parte técnica y jurídica yo mociono *“AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500129022000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, CALLE JUAN MONTALVO, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO”*, señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, yo le apoyo señor Alcalde, esperemos como en algún momento habíamos conversado con el señor Registrador de la Propiedad, aproximadamente hace un mes creo; en donde había mencionado que siempre le íbamos a dar viabilidad ya que también tiene una proyección con una infraestructura vertical, para seguir creciendo como institución del Registro de la Propiedad, bueno que siga dando un buen uso y mejor de lo han venido haciendo, con eso señor Alcalde apoyo la moción.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, si me permite, compañeros yo creo que conociendo el servicio que se viene dando desde el Registro de la Propiedad, y a sabiendas que es una entidad adscrita a la Municipalidad, de igual manera al entregar en el tema de donación permitirá para



que el Registro de la Propiedad puedan invertir y mejorar los espacios para la atención de la ciudadanía con eso, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, como ya lo había mencionado anteriormente es visible el servicio que se genera hacia la comunidad de nuestro cantón, y bueno de echo esperamos que siempre se mantenga el servicio hacia la ciudadanía, así también acogiéndome a los informes tanto técnicos como jurídico, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde, en beneficio de nuestro cantón y de la ciudadanía y así mismo acogiéndome a los artículos 1402 y 1403 del Código Civil donde nos habla sobre las donaciones entre vivos y también la capacidad para donar, así también en el artículo 436 del COOTAD, dónde nos faculta que los Concejos o Juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos, y acogiéndome a los informes técnicos y jurídico, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del orden del mismo por favor, tiene el Sr. Juan Diego funcionario del Registro de la Propiedad.

**Sr. Juan Diego Sánchez Heredia, funcionario del Registro de la Propiedad**, señor Alcalde Virgilio Andrango, señores Concejales, compañeras y compañeros, permitan dirigirme en nombre y en representación del Ab. Olimpido García, y de todos nuestros compañeros que formamos parte del Registro de la Propiedad, agradeciéndole por la donación en este día que marcará un futuro en las instalaciones del Registro de la Propiedad, que nos encaminará para el buen servicio para los ciudadanos de este cantón y de las parroquias aledañas, y así dando cumplimiento con su legado una Alcaldía del pueblo y para el pueblo hoy en día se puede decir que el Registro de la Propiedad como menciono es del pueblo y para el pueblo muchas gracias.

RESOLUCIÓN NO. 381.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500129022000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, CALLE JUAN MONTALVO, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704500129022000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, CALLE JUAN MONTALVO, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704520321011000, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL ROSARIO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE MALCHINGUÍ.

**Señor Alcalde**, yo creo que de igual manera debemos contar con todos los informes técnicos y jurídico, para que se pronuncien los compañeros Concejales, antes que nada quisiera que las parte jurídica se pronuncie para que dé una explicación y si cuentan con todo para que puedan tomar una decisión.

**Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico**, señor Alcalde, señores Concejales para el presente informe se ha considerado los informes tanto de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Avalúos y Catastros, registro de bienes justamente el Certificado del Registró de la Propiedad actualizado en la cual consta justamente que el inmueble ha sido adquirido por expropiación, para el objetivo del cual se va hacer justamente la donación si verificamos con claridad la norma citada en el COOTAD, las Juntas Parroquiales justamente los Gobiernos Parroquiales tienen la potestad o el derecho de solicitar dichos bienes para ellos administrados, de esta forma todo ha sido saneado se encuentra verificado justamente no afecta al Ordenamiento Territorial y contamos con todos los informes necesarios señor Alcalde, para poder hacer la donación como se lo está haciendo y también existe la parte legal y responsabilidades del Gobierno Autónomo



Descentralizado, para poder realizar lo que se está solicitando al Concejo, eso señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, muy bien entonces tiene la palabra señores Concejales.

**Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, solamente una observación en el informe jurídico en el literal 2.4 dice el avalúo es 19.183,69 m<sup>2</sup>, ahí es dólares hay que poner el signo de dólares por favor, esa es mi observación señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señora Concejel Msc. Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno si señor Alcalde hubiese sido importante que alguien de la Junta Parroquial esté presente en esta mañana, entiendo que el señor Presidente que por situaciones personales bastantes delicadas no se encuentra, pero sin embargo todos los compañeros Concejales tuvimos la oportunidad de hacer una verificación del predio que se está solicitando al GAD Municipal, donde se pudo constatar que prácticamente en este momento no se le está dando ningún tipo de uso, por lo tanto es pertinente que en función del proyecto que tiene planteado el GAD Parroquial de Malchinguí, se pueda realizar la donación puesto que se va enfocado en un proyecto de un parque recreacional tanto para niños, jóvenes y adultos que es de gran importancia que un espacio de este tipo exista a nivel cantonal, entonces creo que como Malchingueña también como representante y como autoridad, estaríamos en esa potestad de poder otorgar este terreno en donación para que así el proyecto se desarrolle, lo que si me gustaría también es que dentro de las cláusulas de la donación se establezca los parámetros para el cual va a ser dado el bien y que este sea prácticamente ejecutado en todos sus términos, eso por mi parte muchas gracias.

**Señor Alcalde**, muy bien quien más va hacer uso de la palabra, tiene la palabra señor Concejel Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, bueno señor Alcalde con la observación que acabe de hacer y más la participación de la compañera Concejel Miryam Rodríguez, yo mocionaría *"AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704520321011000, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL ROSARIO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE MALCHINGUÍ"*, señor Alcalde.

☎ (02) 3836360

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, creo que es muy importante realizar este tema de la donación, pero también si dejar claro el tema de una cláusula en donde se estipule que si no se cumple con el fin específico nuevamente se pueda revertir a la Municipalidad, porque se ha visto casos en los cuales los espacios que se ha entregado a las diferentes entidades no están dando uso para el cual fue pedido, de igual manera señor Alcalde hubiese sido muy oportuno sabemos y conocemos las situación muy delicada del compañero José Luis Rodríguez que está pasando en este momento, pero de igual manera es un pedido de toda la Junta Parroquial hubiese sido bueno que estuviese algún delegado en esta sesión de Concejo Municipal, para que tengan el conocimiento de lo que se está trabajando y se está haciendo la entrega con la voluntad política y con toda la voluntad de los señores Concejales, eso de mi parte señor Alcalde con eso, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acogiéndome a los informes técnicos y legales, y así también como ratificar el tema que se haga constar dentro del contrato de donación las cláusulas estipuladas para que se dé cumplimiento estricto con el fin para el cual se realiza la donación, favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde es muy importante realizar esta donación a mi parroquia de Malchinguí, espero que se realice el proyecto del parque recreativo y así mismo si no lo hicieran tendrá que reverse a la Municipalidad, con esto y también acogiéndome al artículo 1402 y 1403, del Código Civil donde nos habla de las donaciones entre vivos, y acogiéndome a los informes técnicos y jurídico, a favor de la moción.



**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del orden del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN NO. 382.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704520321011000, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL ROSARIO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE MALCHINGUÍ. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1704520321011000, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EL ROSARIO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE MALCHINGUÍ.**

**QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Secretaria**, permítame comunicarle señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en la Secretaría General del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, al no tener comunicados ingresados a la Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminado la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y un lindo día a todos.

Siendo las 09h40, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



**Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

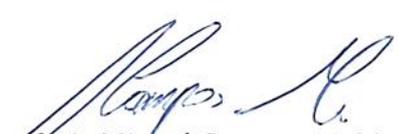




**Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



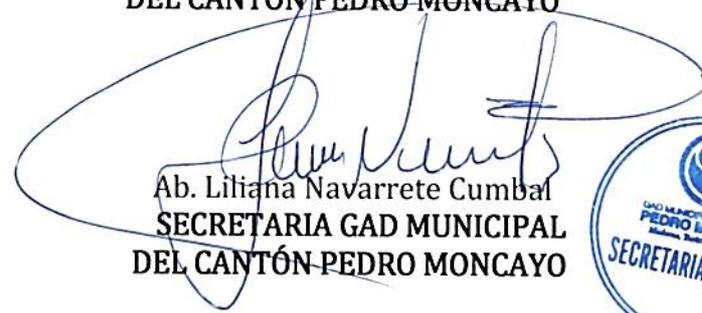
**Ing. Luis Miguel Campos Maldonado  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Ab. Lilitiana Navarrete Cumbal  
SECRETARIA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

